

ANEXO I (P.E.C.)

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

IES EL ESCORIAL.

TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVOS DEL P.A.D.

1.1. ANTECEDENTES-----	3
1.1.1. Respecto al Proyecto Educativo-----	3
1.1.2. Relativo al Proyecto Curricular-----	3
1.1.3. Respecto al profesorado-----	3
1.2. OBJETIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-----	4
1.2.1. En el ámbito académico y pedagógico-----	4
1.2.2. En el ámbito familiar-----	4
1.3. OBJETIVOS PRIORITARIOS-----	5

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

2.1. MEDIDAS GENERALES-----	6
2.1.1. Elaboración y desarrollo del Plan de Acción tutorial-----	6
2.1.2. Elaboración y desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional-----	6
2.1.3. Plan de prevención y lucha contra el absentismo-----	8
2.1.4. Otras actividades previstas-----	9
2.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS-----	10
2.2.1. Compensación Educativa-----	10
2.2.2. Otras medidas relacionadas-----	11
2.2.3. Diversificación Curricular-----	12
2.2.4. Garantía Social-----	13
2.2.5. Aula de Enlace-----	15
2.2.6. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales-----	18

1. OBJETIVOS DEL PAD

1.1. ANTECEDENTES

Tanto en el Proyecto Educativo como en el Proyecto curricular, se recogen una serie de objetivos que hacen referencia a las Necesidades Educativas del alumnado del centro, así mismo, el profesorado contempla objetivos a este respecto:

1.1.1. Respeto al Proyecto Educativo

Plantear y organizar la educación partiendo del principio de diversidad en su aspecto enriquecedor
Dirigir los objetivos educativos a conseguir el máximo desarrollo posible de todas las capacidades humanas: motrices, afectivo-personales, socio-afectivas y de inserción social

1.1.2. Relativo al Proyecto Curricular

Flexibilización de currículo para atender a la diversidad desde la perspectiva de individualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a concreto en relación directa de las n.e.e. que presenta, mediante:

- las adaptaciones de acceso al currículo: de materiales y de comunicación
- las adaptaciones de los elementos del currículo: objetivos, contenidos, metodología y evaluación
- la optatividad curricular
- la diversificación curricular

1.1.3. Respeto al profesorado

Reflexión conjunta sobre el currículo ordinario y aportar soluciones para su adaptación:

- Ampliación y flexibilización de los conocimientos.
- Toma de conciencia de las características, las dificultades y necesidades de alumnos.
- Establecimiento objetivos realistas de enseñanza-aprendizaje.

Planificación y desarrollo de métodos y materiales de enseñanza adaptados ala diversidad

1.2. OBJETIVOS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a todo esto, dentro de la Programación General Anual para el curso 2006-07 se proponen una serie de objetivos entre los que se encuentran aquellos que recogen las medidas de atención a la diversidad:

1.2.1. En el ámbito académico y pedagógico.

- Mejorar el rendimiento escolar atendiendo a las necesidades de alumnos con deficiencias curriculares o de adaptación.
- Compaginar las medidas académicas con las que atiendan a la integración y que por tanto cumplan una función social.
- Avanzar en la resolución de los problemas de comportamiento, absentismo y falta de puntualidad creando un buen clima de respeto y convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la participación de los alumnos en actividades culturales y deportivas tanto del centro como del entorno.
- Optimizar la forma de organización de grupos de alumnos por curso.
- Optimizar el uso de los recursos didácticos.
- Fomentar la realización de proyectos de innovación e investigación y la participación de los alumnos en los mismos.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información en la práctica docente.
- Mejorar los mecanismos de análisis de evaluación y promoción.
- Adaptar la oferta educativa del centro a la diversidad de las necesidades de los alumnos.

1.2.2. En el ámbito familiar.

- Establecer un sistema de reuniones periódicas tanto con la Asociación de Padres como con las familias.
- Establecer canales de comunicación con las familias ágiles y eficaces que permitan tener informados a los padres de todos los aspectos de la vida del centro y de cualquier incidencia relacionada con sus hijos.

1.3. OBJETIVOS PRIORITARIOS

Como objetivos prioritarios se proponen los siguientes:

- Establecer un plan de mejora de los resultados académicos.
- Continuar trabajando en la prevención de conflictos, en el fomento de conductas respetuosas y en la adquisición de hábitos de limpieza e higiene.
- Continuar avanzando en la prevención del absentismo escolar.
- Establecer un plan para “objetores escolares”.
- Fomentar una convivencia entre todos los componentes de la comunidad basada en el respeto, con el fin de lograr el desarrollo intelectual, social y emocional de los alumnos.
- Valorar y resaltar aspectos interculturales a través de la intervención tanto individual como en grupo, incluyendo en el plan de acción tutorial el tratamiento de temas de actualidad enfocados desde las diferentes culturas.
- Fomentar el conocimiento y la valoración de elementos de las culturas a las que pertenecen los diferentes alumnos.

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

2.1. MEDIDAS GENERALES .

2.1.1. Elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

La acción tutorial es una tarea conjunta, en la que han de ser partícipes tanto profesores, familia, alumnos y desde su labor de asesoramiento especializado, el Departamento de Orientación esta labor se va a personalizar en la figura del tutor, responsable máximo de los alumnos de su grupo, que debe de coordinar todos los esfuerzos realizados en beneficio de los alumnos de su grupo.

Por su importancia para la consecución del verdadero objetivo educativo, el desarrollo de la persona, el Plan de Acción tutorial se inserta en la Programación General del Centro, siendo compartido por todo el profesorado y en el presente documento, constituye el Anexo II.

Cada uno de los niveles del centro seguirán la planificación que se presenta en el cronograma que se adjunta, teniendo en cuenta los objetivos siguientes.

● Objetivos didácticos y capacidades

- a) Favorecer el desarrollo del pensamiento:
 - Siendo capaces de:
 - . Mejorar el estilo reflexivo
 - . Emplear el análisis y la crítica.
 - . Relacionar y valorar ideas y alternativas.

- b) Aprender a ser persona:
 - Siendo capaces de:
 - . Adquirir y definir valores y actitudes positivas de ayuda.
 - . Lograr una valoración positiva y realista de sí mismo.
 - . Afrontar con confianza y seguridad situaciones difíciles.

- c) Aprender a convivir:
 - Siendo capaces de:
 - . Valorar los derechos humanos.
 - . Aceptar y valorar las diferencias individuales de otras personas.
 - . Desarrollar actitudes de tolerancia y comprensión.
 - . Comprender, respetar y asumir las normas sociales.
 - . Desarrollar hábitos de diálogo.

- d) Aprender a comportarse:
 - Siendo capaces de:
 - . Identificar e interpretar correctamente las distintas situaciones escolares y sociales.

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- . Adquirir habilidades suficientes para ajustar el comportamiento propio a las distintas situaciones.

e) Desarrollar la capacidad de decisión:

Siendo capaces de:

- . Percibir e identificar correctamente problemas o situaciones que se planteen.
- . Conocer las posibilidades propias.
- . Conocer las demandas del entorno.
- . Generar posibles soluciones o alternativas.
- . Valorar cada una de las soluciones anticipando ventajas y desventajas.
- . Elegir la opción adecuada.

2.1.2. Elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.

La complejidad social y laboral actual hace necesario desarrollar en el alumno la capacidad para tomar decisiones profesionales y académicas ajustadas a sus aptitudes. De esta forma, la persona podrá incorporarse a la vida mejor preparada, pudiendo rectificar sus decisiones y reciclarse profesionalmente. Esta capacidad para incorporarse al mundo laboral y social redundará finalmente en su desarrollo personal. La facilidad para tomar decisiones permitirá al alumno además, hacer frente a las demandas de la vida diaria, considerando que si bien siempre ha de haber un grado de incertidumbre en cuanto al éxito de nuestras decisiones, no es menos cierto que es necesario para la persona fundamentar sus decisiones en referencias y así tener un cierto grado de control sobre nuestra vida.

El significado procesual de la orientación académica y profesional, directamente vinculado a la madurez personal y profesional, que supone un continuo cambio cuantitativo y cualitativo, implica que, si bien se ha de poner especial énfasis en el cuarto curso de la E.S.O., se debe comenzar a trabajar gradualmente desde cursos anteriores.

Será su finalidad última facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. A tal efecto se propondrán dos tipos de actividades:

- a) integrar en el Plan de Acción Tutorial, sobre todo en la tutoría del grupo y a nivel individual, actividades para ayudar a la toma de decisiones de los jóvenes.
- b) organizar directamente por el propio Departamento de Orientación, sesiones para informar de las posibilidades educativas y profesionales del alumnado y para difundir la oferta educativa del entorno.

La parte más importante de las sesiones se realizarán en la hora de tutoría, con el grupo en su conjunto.

La función del tutor, que en algunos casos contará con el apoyo directo de la orientadora para el desarrollo de

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ciertas sesiones, será la de animar y organizar el desarrollo de las actividades, para que los alumnos progresen en la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes que se persiguen.

Los programas para los distintos niveles constan de bloques similares, si bien las actividades sugeridas son diferentes, en función de las edades y necesidades de decisión inmediata.

2.1.3. Plan de prevención y lucha contra el absentismo.

Las medidas relacionadas con la prevención y control del absentismo escolar en este IES se basan en el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar de los Municipios de la Dirección del Área Territorial Oeste.

Así, en este centro escolar se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas adecuadas a las señas de identidad de nuestro IES y a las características de nuestro alumnado, para garantizar la escolaridad y el derecho a la educación a través de tres fases: prevención, detección e intervención.

Objetivos

- Sensibilizar a la comunidad educativa (profesorado, tutores, alumnado y familias) de la importancia de la escolarización y la asistencia a clase.
- Incrementar el contacto con las familias y el análisis de las situaciones familiares que puedan estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución a través de la colaboración con las instituciones municipales.
- Fomentar la participación de los adolescentes en situación de riesgo social en actividades de carácter socio-educativo.
- Establecer cauces de coordinación con las entidades municipales (Centro de Serv. Sociales y Mesa Local de Absentismo) para unificar criterios de intervención orientados a la prevención del absentismo.

Actuaciones

- Sensibilización de tutores, alumnos/as y a las familias sobre la importancia de asistir a clase.
- El seguimiento de la asistencia continuada de los alumnos/as, por parte del profesorado, tutores y jefatura de estudios requiriendo a las familias la justificación de las posibles faltas.
- Colaboración con las instituciones municipales, Centro de Servicios Sociales y Mesa Local de Absentismo Escolar, en la prevención y control del absentismo
- Seguimiento de casos de alumnado absentista en colaboración con las instituciones municipales.
- Realización de entrevistas con las familias, en general, prestando especial atención a las familias del alumnado en desventaja social y que presente problemas de absentismo escolar.
- Apertura total del centro educativo facilitando el acercamiento de las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos / as y sean un elemento activo en el ámbito escolar.

De este modo consideramos el absentismo escolar, dentro del Plan de Atención a la Diversidad, como una cuestión preocupante en los centros de enseñanza secundaria, por lo que es necesario llevar a cabo actuaciones para garantizar el acceso y la permanencia del alumnado en nuestro IES.

2.1.4. Otras actividades previstas.

- Criterios para la confección de horarios.
- Criterios para la distribución de alumnos por grupos.
- Criterios para la utilización de espacios.
- Nombramiento de un tutor de pendientes, encargado de la coordinación de las mismas.
- Medidas ordinarias desde las distintas áreas y materias.

Todas estas actividades se concretan en el P.A.D. incluido en la P.G.A.

2.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Se contemplan aquí, tanto la Compensatoria, la Diversificación Curricular, y a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales:

2.2.1. Compensación educativa.

2.2.1.1. (MODALIDAD B)

DESCRIPCIÓN

Este agrupamiento es flexible y fuera del aula para las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, no suponiendo esta modalidad, en ningún caso, la falta de integración en el grupo de clase y de su nivel educativo.

Se coordina la intervención con los respectivos departamentos y profesores de las áreas correspondientes de Lengua y Matemáticas y profesores de Compensación Educativa y de Orientación.

Se realizan las Adaptaciones curriculares necesarias, tomando como referencia las programaciones generales del grupo de referencia y nivel de competencia curricular de cada alumno.

La evaluación se realiza conjuntamente, por el profesor de compensación educativa y el de la asignatura y siempre respecto a la programación realizada con cada alumno.

El desarrollo de las diferentes intervenciones quedarán concretadas en el Plan de actuación con alumnos de Educación Compensatoria, recogido en la Programación General Anual.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

- Alumnos que presentan dos años de desfase curricular y dificultades de adaptación e integración en el grupo-clase de referencia.
- El número de alumnos por grupo no excederá de ocho.
- El apoyo educativo fuera de su grupo de referencia no será superior a ocho horas. En este centro la intervención se concreta en las materias de Lengua Castellana y Matemáticas haciendo coincidir el horario con el correspondiente al grupo clase.

RECURSOS PERSONALES

- Los profesores responsables de realizar la intervención son los designados por la DAT para tal fin: profesores de compensatoria.
- Además de la intervención directa con estos alumnos asesorarán al resto de los profesores de las restantes materias en la elaboración de las Adaptaciones curriculares que sean precisas.
- La evaluación de estos alumnos se realizará de modo conjunto.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

- Para el desarrollo de esta actividad se utilizarán las aulas complementarias disponibles en el Centro. Este curso la disponibilidad de espacios es suficiente.
- Los materiales utilizados son diversos. En general se procura utilizar los mismos que su grupo pero seleccionando las actividades más fáciles de resolver. Teniendo en cuenta su desfase curricular es imprescindible la utilización de otro material complementario adaptado por los profesores correspondientes.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

Medidas Anteriores

Aula de Enlace para aquellos alumnos con desconocimiento del idioma y de los aprendizajes básicos.

Elaboración de un informe

Medidas Paralelas

Adaptaciones curriculares en el resto de las asignaturas que lo precisen.

2.2.1.2. COMPENSATORIA: GRUPO ESPECÍFICO “Modalidad C”

DESCRIPCIÓN

Su finalidad es prevenir el abandono prematuro del sistema educativo y favorecer la integración en el centro del alumnado cuyas necesidades no puedan ser atendidas a través de las modalidades A y B. Los grupos serán de un mínimo de 10 y un máximo de 15 alumnos. Para organizarlos se requiere el informe favorable de la Inspección educativa y autorización de la Dirección de Área. Se requiere para cada alumno: Informe Psicopedagógico, Conformidad de padres y Propuesta de la Junta de Profesores. Su adscripción se revisará en cada evaluación. El planteamiento metodológico y curricular es similar al de Diversificación. Estos alumnos se encontrarán integrados en un grupo de referencia y para cursar las asignaturas: Lengua Castellana, Lengua Extranjera, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza lo realizarán en pequeño grupo.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

Alumnos menores de 16 años, con desfase curricular de dos o más años, con graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del Sistema Educativo. Serán alumnos de 2º de ESO y de 3º de ESO. En este curso escolar tenemos un grupo de estas características en 2º de ESO. Dichos alumnos están repartidos en dos grupos de referencia con objeto de favorecer la homogeneidad en los respectivos grupos.

RECURSOS PERSONALES

Serán atendidos por los siguientes profesionales:

- Profesores de Compensación educativa: Uno para el Ámbito Socio-Lingüístico y otro para el Científico-Tecnológico.
- El resto de las asignaturas serán impartidas por los respectivos profesores.
- El Departamento de Orientación realizará un seguimiento específico de dicho grupo de alumnos.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

El espacio para las asignaturas cursadas con el grupo de referencia será el mismo que para el resto de los alumnos. Para el desarrollo de los Ámbitos y del Inglés se utilizará el aula de “Desdobles” dispuesta por el Equipo Directivo para tal fin.

Como materiales específicos se utilizarán los elaborados por los profesores de compensatoria, teniendo en cuenta que en algunas materias es necesario realizar AC significativas de grupo.

2.2.2. OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

• MEDIDAS ANTERIORES

- Educación Compensatoria “Modalidad B”
- Adaptaciones curriculares

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- MEDIDAS PARALELAS

Metodología orientada a:

Potenciar el uso de técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión. Introducir técnicas que promuevan la ayuda entre los alumnos procurando una participación activa de los mismos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ofrecer a los alumnos actividades que presenten diferentes grados de dificultad con posibilidades diferentes de ejecución y expresión en función de las diversas necesidades de los alumnos.

Evaluación:

Ordinaria. Si hay AC significativas, siglas "AC" junto a la calificación.

- MEDIDAS POSTERIORES

Diversificación Curricular o Garantía Social.

2.2.3. Diversificación curricular.

DESCRIPCIÓN

Tiene por finalidad que los alumnos y alumnas, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, alcancen los objetivos generales de la etapa y, por tanto, obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.

El número de alumnos no excederá de 15. Se precisa el informe favorable de la Inspección Educativa.

Para ello el procedimiento de selección del alumnado que se va a incorporar a estos programas tendrá en cuenta:

Propuesta razonada de la junta de profesores del grupo al que pertenece el alumno.

Informe del Departamento de Orientación.

Propuesta definitiva de incorporación del alumno al programa.

Autorización de los padres.

Estos alumnos se encontrarán integrados en un grupo de referencia y para cursar las asignaturas específicas: Ámbitos, Inglés y Optativas específicas de Iniciación Profesional, lo realizarán en pequeño grupo.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

Alumnos con dificultades generalizadas de aprendizaje.

Existe riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa y expectativas razonables de que pueden alcanzar el título con este Programa.

Tienen interés por finalizar sus estudios y suelen asistir clase.

La mayoría de la Junta de Profesores lo considera adecuado.

- Perfil del programa de dos años (3º y 4º)

Alumnos que tienen 16 años o los cumplen en el año en que acceden al Programa.

Han cursado o han repetido 3º de la ESO y no han superado los objetivos.

Han cursado 2º de la ESO presentando dificultades generalizadas de aprendizaje y están en grave riesgo de fracasar en 3º de la ESO.

- Perfil del programa de un año (4º)

Han cursado 4º de la ESO sin superarlo y se considera que la mera repetición no es la medida educativa más adecuada para ellos.

Han repetido 4º de la ESO.

Mayores de 17 años, que no hayan conseguido los objetivos de 3º de la ESO y se considere este programa como la medida educativa más adecuada para que logren el Graduado en Educación Secundaria.

RECURSOS PERSONALES

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Profesora de Ámbito Socio-lingüístico y Profesora de Ámbito Científico-Tecnológico.
- Profesores correspondientes de las demás asignaturas.
- Seguimiento del Departamento de Orientación.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

El espacio para las asignaturas cursadas con el grupo de referencia será el mismo que para el resto de los alumnos. Para el desarrollo de los Ámbitos, Inglés y Optativas de Iniciación Profesional se utilizará el aula de "Desdobles" dispuesta por el Equipo Directivo para tal fin.

Como recursos materiales se tendrá en cuenta:

Materiales específicos programados para el desarrollo de los dos Ámbitos.

2.2.4. Garantía Social

2.2.1.-Finalidad.-

La finalidad de los Programas de Garantía Social es la de proporcionar una formación básica y profesional que permita al alumnado incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, especialmente, en la Formación Profesional Específica de Grado Medio.

2.2.2.-Destinatarios.-

Jóvenes menores de 21 años que, al menos, cumplan los 16 años en el año natural en el que se incorporan al programa, siempre que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación alguna de Formación Profesional.

2.2.3.-Objetivos.-

-Ampliar la formación del alumnado, en orden a la adquisición de capacidades propias de la educación básica, con el objeto de facilitar su incorporación a la vida activa y, en su caso, proseguir estudios post-obligatorios.

-Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades, intereses y expectativas profesionales. -Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, con responsabilidad, en el ámbito laboral, social y cultural.

2.2.4.Modalidades.-

A) Modalidad de Iniciación Profesional.-

Impartida en Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación de Personas Adultas, Centros dependientes de otras Consejerías y en Centros Privados que imparten Educación Secundaria. En este último caso, a través de concierto educativo o mediante subvención.

Objetivos Esta modalidad se orienta a la consecución de los objetivos señalados anteriormente, pero considerando de forma especial la posibilidad de permanencia del alumno en el Sistema Educativo.

Duración Un curso académico o 990 horas. Con carácter excepcional determinados alumnos podrán

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

permanecer en los mismos dos cursos, previo informe razonado del equipo educativo y autorización expresa del Servicio de Inspección.

Destinatarios Jóvenes, que con los requisitos de edad indicados anteriormente, han agotado las distintas medidas de atención a la diversidad previstas en la L.O.G.S.E., encontrándose en alguna de las siguientes situaciones:

A) Escolarizados en el Segundo Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Diversificación Curricular, con grave riesgo de abandono escolar y escasas posibilidades de alcanzar los objetivos de la etapa a juicio del equipo educativo que los atiende.

B) En casos excepcionales, debidamente justificados, jóvenes escolarizados de las mismas características que no hayan accedido a Programas de Diversificación.

Ratios- El número mínimo de alumnos por grupo será de 10 y el máximo de 15.

Podrá integrarse alumnado con necesidades educativas especiales hasta un máximo de 3 por grupo, disminuyendo entonces el límite en uno por cada alumno integrado.

Profesorado- El Equipo Educativo estará formado por dos docentes: uno se responsabilizará del área de Formación Básica y el otro del área de Formación Profesional. Esto sin perjuicio de la colaboración y coordinación que pueda establecerse con profesorado de los distintos Departamentos del Centro. El área de Formación Profesional será impartida por un solo Profesor Técnico de Formación Profesional o Maestro de Taller de artes Plásticas y Diseño cuando proceda. Esta área podrá impartirla un experto en el área profesional correspondiente, cuando así se determine. Se ocupará del área de Formación Básica, preferentemente, un Maestro de Educación Primaria. Sólo en casos excepcionales debidamente autorizados impartirá el área un Profesor de Educación Secundaria. De la Formación y Orientación Laboral y de las Actividades Complementarias podrá responsabilizarse cualquiera de los dos profesores del Equipo Educativo. Uno de los dos profesores del Equipo Educativo se responsabilizará del componente formativo de tutoría que debe plantearse siempre como parte de la acción orientadora de todo el programa. La jornada laboral y [a distribución del horario de los profesores se ajustarán a lo dispuesto con carácter general para el resto del profesorado en la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.

Certificación- El alumno que haya completado un Programa de Garantía Social recibirá un expedido por el Centro Escolar.

B) Modalidad de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Impartida en- Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación de Personas Adultas y Centros de Educación Especial. También puede desarrollarse mediante la correspondiente subvención, por entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas a la atención de jóvenes con discapacidad.

Objetivos específicos- Esta modalidad se orienta a la consecución de los objetivos señalados anteriormente, teniendo en cuenta las posibilidades e intereses de este alumnado. -

Duración- Dos cursos académicos o una duración de 1.800horas. Excepcionalmente, determinados alumnos podrán permanecer hasta tres cursos, previo informe razonado del equipo educativo y autorización expresa del Servicio de inspección.

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Destinatarios- Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, debidamente reconocidas por el Departamento de Orientación o por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector, que haya cursado la escolaridad básica en Centros Ordinarios o en Centros de Educación Especial. No podrá acogerse a estos programas aquel alumnado cuyo Dictamen y Resolución de Escolarización determinen Programas de Transición a la Vida Adulta, por tratarse de una propuesta educativa distinta, destinada a alumnado con niveles de competencia más bajos.

Ratio- El número mínimo de alumnos por grupo será de 6y el máximo de 12.

Profesorado- El Equipo educativo estará formado por dos docentes: uno se responsabilizará del área de Formación Básica y el otro área de Formación Profesional. Esto sin perjuicio de la colaboración y coordinación que pueda establecer con profesorado de los distintos Departamentos del Centro. El área de Formación Profesional será impartida por un soto Profesor Técnico de Formación Profesional o Maestro de Taller de artes Plásticas y Diseño cuando proceda. Esta área podrá impartirla un experto en el área profesional correspondiente, cuando así se determine. El área de Fomación Básica será impartida exclusivamente por un Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, o en Audición y lenguaje si se trata de alumnos con deficiencia auditiva. De la Formación y Orientación Laboral y de las Actividades Complementarias podrá responsabilizarse cualquiera de los dos profesores del Equipo Educativo. Uno de los profesores del Equipo Educativo se responsabilizará del componente formativo de tutoría que debe plantearse siempre como parte de la acción orientadora de todo el programa. La jornada laboral y la distribución del horario de los profesores se ajustarán a lo dispuesto con carácter general para el resto del profesorado en la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.

Certificación- El alumno que haya completado un Programa de Garantía Social recibirá un certificado expedido por el Centro Escolar.

El alumno que haya completado un Programa de Garantía Social recibirá un certificado expedido por el Centro Escolar al que dicho programa se encuentre adscrito, a los únicos efectos de custodia de los expedientes académicos y expedición de certificaciones. Esta adscripción se determinad una vez resuelta la correspondiente Orden de Subvención.

2.2.5. Aula de Enlace

2.2.5.1. Descripción

Las Aulas de Enlace son aulas específicas con currículo propio, integradas en el centro educativo, constituyendo un recurso pedagógico complementario para el mismo.

Tiene un número máximo de 12 alumnos extranjeros que responden al perfil de:

- Alumnos con necesidades de aprendizaje del español como lengua vehicular.
- Alumnos con un grave desfase curricular como consecuencia de su no escolarización en el país de origen.

Según las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el curso 2006-07, el tiempo previsto de permanencia de un alumno en el aula de enlace es de 9 meses. Muchos alumnos se van a incorporar al principio de curso puesto que, con frecuencia, los padres aprovechan a traer a sus hijos a España a principio de verano. No obstante, puede darse el caso de alumnos que se incorporen con el curso ya empezado y que por tanto deban finalizar su programa de 9 meses al principio del curso siguiente.

2.2.5.2. Líneas directrices de funcionamiento

El Aula de Enlace agrupa a un conjunto de alumnos cuya característica principal es la diversidad geográfica, cultural, lingüística y educativa. Este alumnado presenta distintos estilos de aprendizaje, experiencias escolares y necesidades que enmarcan las líneas específicas de los planes de actuación, tanto en el ámbito de la integración escolar como en el correspondiente a su incorporación a las enseñanzas regladas. Por ello, las líneas directrices de actuación contemplan los siguientes aspectos:

- Flexibilidad e Individualización: La línea principal de todo el proceso será la Flexibilidad como forma de actuación estructurada, ajustándose a una serie de criterios abiertos y flexibles y en función de las características de nuestros alumnos y de las circunstancias del contexto educativo.
- El alumno como centro y protagonista del proceso educativo: En esta línea destacaremos principalmente: el fomento del desarrollo de la autoestima positiva, la seguridad y el conocimiento; la atenuación del desarraigo socio-afectivo, y la promoción de la evolución individual.
- Educación pluricultural: El trabajo conjunto y coordinado del profesorado garantiza que el plan de actuación se generalice a todo el centro y la comunidad educativa, responsable de dar una respuesta pluricultural y potenciadora de este enfoque educativo.
- Aprendizaje cooperativo: Nos permitirá aprovechar la diversidad existente en el aula para desarrollar un proceso de construcción, transferencia y transformación de los conocimientos, a la vez que potenciar la educación pluricultural por medio de las interacciones de los alumnos entre sí, fomentando la interacción comunicativa en español.
- Aprendizaje del Español como lengua vehicular educativa: El proceso de aprendizaje del Español está estructurado secuencialmente, abarcando desde el aprendizaje del Español como segunda lengua hasta el aprendizaje del Español específico escolar. Este aprendizaje se fundamenta en: el documento *Marco de Referencia Europeo para el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras elaborado por el Consejo de Europa*; los principios del *Aprendizaje Significativo*, y el *Enfoque Comunicativo en la Enseñanza de la Lengua*.
- Líneas metodológicas: La metodología se basará en la *Flexibilidad y Apertura* hacia las características de los alumnos, adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a los *Ritmos Individuales* y, a la vez, fomentando el *Trabajo Cooperativo* en el aula. En esta línea, la metodología debe ser: *activa y participativa*; *creativa* y que desarrolle el *sentido crítico*; que favorezca el *aprendizaje significativo*; que potencie la *autonomía en el aprendizaje*; *Abierta* a la utilización de todos los recursos posibles, y *globalizadora y comunicativa*.

2.2.5.3. Metas educativas

Con el objetivo de lograr una formación integral del alumno, se establecen unas metas educativas que contemplan dos ámbitos de actuación: Respecto del alumno y respecto del centro.

➤ Respecto del alumno:

I De aprendizaje:

- ◆ Adquirir hábitos y actitudes básicas que le permitan organizar y desarrollar el aprendizaje en el entorno escolar en español.
- ◆ Conseguir recursos que permitan al alumno una autonomía básica de aprendizaje en el grupo de referencia.

II De competencia cultural:

- ◆ Valorar la situación intercultural como una fuente de riqueza en un clima de respeto a la diversidad lingüística y cultural.
- ◆ Desarrollar habilidades sociales y de toma de decisiones que permitan integrarse adecuadamente tanto en el ámbito escolar como en el social.

III De competencia comunicativa:

- ◆ Desarrollar una competencia comunicativa básica en lengua española.
- ◆ Desarrollar el aprendizaje de la lengua española para el ámbito académico.

➤ Respecto del centro:

- ◆ Fomentar la perspectiva pluricultural en el centro.
- ◆ Potenciar la interrelación y la ayuda del grupo de referencia hacia el recién llegado.
- ◆ Ayudar a hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de este alumnado.
- ◆ Dinamizar y sensibilizar a los profesores con el fin de desarrollar estrategias organizativas que permitan un enfoque educativo pluricultural.

2.2.5.4. Plan de actuación

El funcionamiento del Aula de Enlace se establece a partir de dos líneas directrices, integradas e indivisibles, de desarrollo y evolución simultánea que conforman un Plan de Actuación. Estas dos líneas directrices son:

- a) Plan de acogida e integración escolar: Se centra en facilitar al alumno su integración a la vida socio-escolar del centro.
- b) Plan de incorporación curricular y educativa: Se centra en la adquisición de una competencia comunicativa en lengua española, desarrollando estrategias de aprendizaje de y en español, propias del ámbito escolar, para facilitar su incorporación al curso de referencia.

Estos dos planes se desarrollan secuenciadamente en tres fases y a partir de las metas educativas. Estas tres fases son:

- a) Fase I - De Acogida: Adaptarse a un espacio/vida escolar y social.
- b) Fase II- Aprendizaje de español: conseguir una competencia comunicativa acorde con las exigencias del entorno escolar.
- c) Fase III- Incorporación a los contenidos curriculares: Lograr un adecuado grado de transferencia de conocimientos adquiridos en su país de estrategias de aprendizaje y una competencia comunicativa básica en español específico.

El Plan de Actuación recoge los dos ámbitos educativos: social e instructivo, concretándose en estas tres fases. Las tres están interconectadas con las metas educativas pero con objetivos, actividades y líneas metodológicas propias, además de recursos específicos.

El seguimiento y la evaluación de los alumnos son realizados por los profesores del Aula de Enlace, en coordinación con los profesores de las áreas o asignaturas correspondientes.

2.2.5.5. Incorporación al grupo de referencia.

Cuando el alumno haya alcanzado los objetivos propuestos del Aula de Enlace, se dará por terminada su estancia en la misma referencia. El tiempo máximo de permanencia en el Aula de Enlace es de 9 meses.

Una vez incorporado definitivamente a su grupo de referencia, es probable que el alumno necesite algunos apoyos/refuerzos desde el marco curricular, por lo que es conveniente que el alumno salga unas horas para continuar en el proceso de aprendizaje, con las estrategias adecuadas, y compensar las dificultades de

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

adaptación e incorporaciones y de niveles en el aula quede paliado por el hecho de que en esa hora están presentes los dos profesores.

Antes de incorporarse a todos los efectos a su grupo de referencia, se realizará una reunión informativa conjunta entre profesores de área/materia, tutor del grupo, profesor tutor del Aula de Enlace y Orientador. En esta reunión cada profesor recibe el informe final del Aula de Enlace y al profesor tutor del grupo se entrega el dossier general del alumno.

Objetivos Generales

- 1) Profundizar en la autonomía de aprendizaje en el grupo-clase correspondiente.
- 2) Apoyar al alumno en su integración escolar completa.

Objetivos Específicos

- a) Apoyar la integración total y eficaz en el grupo de referencia.
- b) Apoyar en la comprensión y realización de actividades y tareas del grupo de referencia.

Metodología

La metodología cambia de forma radical por el hecho de que el Aula de Enlace deja de ser el punto de referencia para el alumno y pasa a ser un lugar de apoyo complementario y de refuerzo. En este proceso es fundamental una adecuada coordinación entre profesores del grupo de referencia y los profesores del Aula de Enlace.

Las estrategias metodológicas se centran en una atención totalmente individualizada de apoyo a la compensación y preparación de los distintos temas de sus libros desde una perspectiva lingüística, desarrollando habilidades de lectura comprensiva de textos específicos de su nivel, en correspondencia con su libro de texto. Se trabaja con cada alumno los temas de las áreas que le presenten mayor dificultad de comprensión por vocabulario específico falta de base de conocimientos o estrategias de estudio. Este trabajo individualizado podrá llevarse a cabo por los profesores correspondientes de cada área dentro de sus posibilidades al impartir la clase en el grupo de referencia o bien podrá llevarse a cabo en forma de apoyo fuera del gran grupo de referencia, ya sea por uno de los profesores del Aula de Enlace o por alguno de los profesores del Programa de compensación educativa. En cualquiera de los casos, los profesores del Aula de Enlace orientarán, en la medida de lo necesario, el proceso de preparación y adecuación de material para cada alumno.

Los profesores de cada área facilitarán la temporalización de contenidos mínimos al profesor del Aula de Enlace, como instrumento imprescindible de planificación.

Los recursos y materiales, en este momento, se basan directamente en los libros de texto utilizados en el aula y en actividades complementarias facilitadas por el profesor de las áreas respectivas, apoyados, siempre que sea posible, por medios audiovisuales.

2.2.6. Alumnos con necesidades educativas especiales

DESCRIPCIÓN

La intervención va dirigida a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva, sensorial, motórica o también por presentar graves problemas de comportamiento. Se precisa informe favorable de la Inspección Educativa y autorización de la Dirección de Área Territorial.

Los alumnos necesitan para su escolarización en esta modalidad:

- Informe Psicopedagógico
- Dictamen de escolarización

IES EL ESCORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Autorización de los padres.
- Adaptaciones curriculares significativas o de acceso, si es necesario.

Estos alumnos están integrados en un grupo de referencia. Saldrán a recibir los apoyos pedagógicos necesarios según su casuística personal. Cada alumno tendrá un horario individual, elaborado según los siguientes criterios:

- Mayor número de sesiones cuánto mayor sea el desfase curricular del alumno.
- Para los alumnos con discapacidad psíquica podrán salir en cualquiera de las asignaturas, dado
- que
- sus dificultades son generalizadas, y por ello se requerirá de la colaboración de los profesores implicados
- en la planificación de la asignatura con las consiguientes AC.
- Para los alumnos con discapacidad motórica se procurará coincidir en el horario de Fisioterapia con el de Educación Física.